

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1582/2016 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, remite la opinión del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, en relación a la próxima implementación y puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de Río Negro, sancionado por ley n° 5020. Adjunta copia de las actas labradas y las respectivas adhesiones de los integrantes del Ministerio Público Fiscal de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire a la Comisión Interpoderes de Seguimiento al Proceso de Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE INTERP SEGUIM PROC IMPLEMENT NUEVO SIST PROC PENAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2016